

ACTA N° 821
(Sesión Ordinaria)

Fecha	:	Martes 03 de Mayo de 2011.
Asistencia	:	Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde. Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal. Sr. Laura Reyes Salazar, Concejala Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal. Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal. Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal. Sr. Roberto Burgos González, Concejal. Sr. Leonel Bustamante G. Secretario Municipal.
Invitados	:	Sr. Miguel Ángel Mujica Pizarro, Adm. Municipal. Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAD. Sr. Ángelo Bertinelli Córces, Asesor Jurídico.
Tabla	:	1.- Actas anteriores N° 818 Ordinaria de fecha Martes 19 de abril de 2011, Acta N° 819 Extraordinaria de fecha Miércoles 20 de abril de 2011, Acta N° 820 Extraordinaria de fecha Martes 26 de abril de 2011. 2.- Proyecto Medicina Familiar. 3.- Auditoría. 4.- Ajuste Presupuestario. 5.- Varios. 5.1.- Entrega de Informe. 5.2. Carta Junta de Vecinos Av. Arturo Prat. 5.3. Subsidio de Transporte Escolar. 5.4. Tránsito Vehículos Pesados. 5.5. Perros Vagos. 5.6. Números para atención en Hospital. 5.7. Sugerencia Teatro Municipal. 5.8. Reunión con ONG. 5.9. Carta de Cuerpo de Bomberos. 5.10. Encuentro Latino Americano de Concejales. 5.11. Transporte Escolar. 5.12. Solicitud Concejal Sr. Heck. 5.13. Solicitud de Cuentas Fiesta de la Vendimia Año 2010. 5.14. Solicitud Detalle Pagos a Canal por Cable CPC. 5.15. Trámites por Compra de Sitio. 5.16. Desfile 21 de Mayo 2011. 5.17. Solicitud Listado de Sumarios. 5.18. Ampliación del Cementerio. 5.19. Consulta sobre Seguros del Municipio. 5.20. Consulta sobre Estudio de Alumbrado Eléctrico.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:00 Hrs.

1.- ACTA N° 818 ORDINARIA DE FECHA MARTES 19 DE ABRIL DE 2011.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta N° 818 Ordinaria de fecha Martes 19 de abril de 2011.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta N° 818 Ordinaria, de fecha Martes 19 de abril de 2011.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta N° 819 Extraordinaria de fecha Miércoles 20 de abril de 2011.

Al no manifestarse observaciones se da por aprobada el Acta N° 819 Extraordinaria de fecha Miércoles 20 de abril de 2011.

El Sr. Alcalde invita a observar el Acta N° 820 Extraordinaria de fecha Martes 26 de abril de 2011.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta N° 820 Extraordinaria de fecha Martes 26 de abril de 2011.

2.- PROYECTO MEDICINA FAMILIAR.

El Sr. Alcalde señala que hace tres años atrás, trabajaba en el municipio la Dra. Carolyn Sanhueza Cortés, quien se fue a una beca a la Universidad Católica de Santiago, y a la vez a hacer la especialidad de Medicina Familiar, con el compromiso que cuando terminara su especialidad tenía que volver a trabajar a Casablanca algunos años, para devolver el compromiso que hizo con la Municipalidad. En esta ocasión está presente la Dra. Carolyn Sanhueza junto con la Directora de Salud, la Srta. Soledad Moraga. Cede la palabra a la Srta. Carolyn Sanhueza.

La Srta. Carolyn Sanhueza, procede a hacer la presentación del “Plan de Trabajo 2011”, en la cual se refirió a los siguientes temas principales:: Introducción, Encargada de Farmacia, Jefatura del Programa Cardiovascular (CV), Encargada del Programa de Dismovilizados, Encargada de Gestión de Redes, Encargada del ámbito clínico GES, Supervisión de cumplimiento de metas, Encargada de capacitación, Coordinadora de trabajo intersectorial, Supervisión de funcionarios de salud.

El Concejal Sr. Burgos ingresa a la sala, 09,24 hrs.

Luego de finalizada la presentación de la Dra. Sanhueza el Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Srta. Reyes, felicita a la Srta. Carolyn Sanhueza por sus logros. Respecto a todos los agentes que van a participar en la acción de salud, consulta si la Oficina de la Infancia también trabaja con ellos, porque años atrás también se trabajaban en conjunto. Lo pregunta porque a veces las acciones se hacen por separado, entonces esta vez se debieran aprovechar los recursos, las personas, porque lo de la alimentación saludable es lo que se está perdiendo terreno, o sea en las escuelas se les pide que los niños lleven colaciones saludables, pero almuerzan en sus casas y compensan todas las grasas que no consumieron en la escuela. Por tanto, cree que la escuela no es suficiente, cree que hay que hacer una campaña mucho más fuerte e impresionante que la gente se asuste realmente porque de otra manera no va a funcionar.

La Srta. Carolyn Sanhueza comenta que hay un proyecto de trabajar con los padres en las reuniones de apoderados, por ejemplo el proyecto de que no haya lugares de comida chatarra, al igual como no se pueden vender cigarrillos.

El Concejal Sr. Caussade señala que no sabe cómo la Dra. Srta. Carolyn se coordinará para poder cumplir con todas sus funciones. Lo otro, cree que la Dra. Carolyn Sanhueza también va a avocarse de la coordinación de la ruralidad, que no se han atendido o que no les tienen los resultados a tiempo de cualquier análisis, no los citan de forma coordinada. Consulta si la Dra. Srta. Carolyn Sanhueza tiene injerencia en lo antes señalado.

La Srta. Dra. Carolyn Sanhueza comenta que en la parte teórica en estricto rigor, ellos pertenecen a la jurisdicción del Servicio de Salud, por tanto en la parte teórica no tendría ninguna injerencia el Hospital en este momento, ahora en la parte práctica, comenta que trabajó por la beca dos años (en el hospital), conoce mucha gente, por tanto esas acciones se pueden hacer por voluntad.

El Concejal Sr. Heck, consulta a la Dra. Sanhueza si las rondas médicas que se hacían y eran bien recibidas se volverán a realizar.

La Srta. Dra. Carolyn Sanhueza al respecto, señala que eran del Servicio de Salud y se han hecho gestiones para que vuelvan a ocurrir como también hay rondas propias de la Dirección de Salud.

El Sr. Alcalde, señala que, con respecto al tema, que a la Dra. Sanhueza, como es especialista hay que hacerle una reasignación municipal, por la suma de \$ 522.977.- para compensarle el sueldo. Por tanto solicita al Concejo Municipal por término del Programa Misiones de Estudios para Médicos Especialistas año 2011, la aprobación del aumento en la asignación municipal de la funcionaria a contar del mes de mayo de 2011, por el monto de \$ 522.977.- mensuales para mantener su sueldo, de acuerdo al grado y especialidad de Médico de Medicina Familiar.

Somete a votación la asignación municipal por \$ 522.977.-

ACUERDO N° 2284: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar aumento en la asignación municipal de la funcionaria Dra. Carolyn Sanhueza Cortés, a contar del mes de mayo 2011, por un monto de \$ 522.977.- mensuales, para mantener su sueldo de acuerdo al grado y especialidad como Médico de Medicina Familiar.”

3. AUDITORIA.

El Sr. Alcalde señala que los Sres. Concejales del año 2009 solicitaron una auditoría de la Municipalidad, auditoría que fue adjudicada al Sr. Marco Roldán Echeverría, y que la auditoría constaba, tanto del sector Municipal, Educación y Salud por los períodos años 2005, 2006, 2007 y 2008, y dentro de las bases del contrato y del convenio, decía que para el pago de la última cuota de esta auditoría, que es \$ 1.360.000.- había que tener el acuerdo del Concejo Municipal para hacerle el pago. Transcurrido ya dos años de esto, no se han recibido observaciones de los Sres. Concejales, por tanto, solicita al Concejo Municipal la autorización para la cancelación del valor pendiente en \$ 1.360.000.-

El Sr. Alcalde invita a votar.

Votaron a favor de la propuesta los Concejales: Sr. Burgos, Sr. Poggi, Sr. Caussade y Sr. Martínez.

Votaron en contra de la propuesta los Concejales Sr. Heck y Srta Reyes.

ACUERDO N° 2285: “Por la mayoría de los Sres. Concejales se acuerda autorizar el pago de última cuota de Auditoría realizada al municipio por don Marco Roldán Echeverría, por un valor de \$ 1.360.000.-.”

El Sr. Alcalde, solicita al Concejal Sr. Heck que argumente su voto en contra.

El Concejal Sr. Heck comenta que no le gustó como se hizo la auditoría, hubo cosas indebidas, mal precedente de la gente que estaba realizando la auditoría. Porque, cómo se entiende que un individuo que está fiscalizando a un organismo, al mismo tiempo esté siendo contratado por ese mismo organismo con un pago millonario, señala que eso le parece impresionante.

El Sr. Alcalde, solicita a la Concejala Srta. Reyes que argumente su voto en contra.

La Concejala Srta. Reyes, argumenta que nunca estuvo de acuerdo con aportar dineros a una auditoría en donde ella tenía las cosas claras, por tanto que pagaran las personas que tenían la duda y que el municipio no gastara esa cantidad de dinero en una auditoría.

4. AJUSTE PRESUPUESTARIO.

El Sr. Alcalde, informa que según la Comisión de Finanzas reunida el día de ayer, ha dado el visto bueno a los ajustes presupuestarios, y con algunas observaciones.

Lo primero, es autorización para incrementar el presupuesto de ingresos de gastos del presupuesto de gastos del Sector Salud, por \$ 1.833.000.- por aprobación de convenio en el Servicio Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011, que es para la ejecución del Programa Resolutividad de Especialidad ambulatoria.

ACUERDO N° 2286: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$ 1.883.- por

aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011.”

El Sr Alcalde señala, modificación en Salud, se solicita autorizar el presupuesto, e incrementar el presupuesto de ingresos y gastos en el sector Salud, por \$ 3.965.000.- por la aprobación del Convenio por el servicio de Salud, bajo ejecución del Programa Salud Mental.

ACUERDO N° 2287: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$ 3.965.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011.”

El Sr. Alcalde solicita en el Programa 11 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, el incremento presupuestario por \$ 1.926.000.- para la ejecución del Programa Problemas Respiratorios.

ACUERDO N° 2288: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$ 1.926.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011.”

El Sr. Alcalde solicita autorización para el incremento del Presupuesto del Sector Salud, por \$ 2.088.000.- por la aprobación del Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011, para la ejecución del Programa Rehabilitación Integral.

ACUERDO N° 2289: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$ 2.088.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011.”

El Sr. Alcalde solicita la autorización para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos en el Sector Salud por \$ 4.118.000.- por Convenio con el Servicio Salud Valparaíso San Antonio para la ejecución del Programa 22 Chile Crece Contigo.

ACUERDO N° 2290: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$ 4.118.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011.”

El Sr. Alcalde solicita autorización para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos en el Sector Salud, por \$ 578.000.- por Convenio Servicio Salud Valparaíso San Antonio para capacitación funcionaria.

ACUERDO N° 2291: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$ 578.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011.”

El Sr. Alcalde solicita autorización para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos en el Sector Salud por \$ 2.234.000.- por rezago de asignación de desempeño colectivo año 2010 por el Servicio Salud Valparaíso San Antonio, pago de ejecución presupuesto del Sector Salud rezago de asignación desempeño colectivo año 2010 a funcionaria de beca a la Srta. Carlolyn Sanhueza Cortés.

ACUERDO N° 2292: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$ 2.234.- por rezago

Asignación Desempeño Colectivo año 2010 con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.”

El Sr. Alcalde solicita autorización para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos en Sector Educación por \$ 11.852.000.- y en el Sector Salud de \$ 1.069.000.- para el pago de bono de escolaridad de la Ley 20.486 del Artículo 13 y 14 de Servicios Traspasados, por \$ 12.921.000.-

ACUERDO N° 2293: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M\$ 11.852.- y Sector Salud en M\$ 1.069.- para pago de Bono de Escolaridad, Ley 20.486, Art. 13° y 14°, (Servicios Traspasados), Total M\$ 12.921.-”

El Sr. Alcalde solicita autorización para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos en el Sector Municipal, por \$ 3.269.000.- por aportes de recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, para compensar gastos del pre censo del año 2011, por \$3.269.000.-

ACUERDO N° 2294: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$ 3.269.- por aporte de recursos de la SUBDERE para compensar gastos del PRE CENSO 2011.”

El Sr. Alcalde solicita autorización para efectuar traspaso del presupuesto del gasto de Gestión Municipal por \$ 33.900.000.- para el pago de la bonificación de cargos fiscales, según inciso 5to. de la Ley 20.387 sobre el retiro voluntario de los funcionarios municipales el Sr. Luis Orlando Núñez Álvarez, Pedro Antonio Díaz Aros, Luis Alberto Retamales Morgado y don José Rosendo Utreras Riquelme, por el valor de \$ 33.900.000.-

ACUERDO N° 2295: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de Gestión Municipal por M\$ 33.900.- para pago de Bonificación de cargo Fiscal, según Inciso 5to. de la Ley 20.387, sobre retiro voluntario de Funcionarios Municipales.”

El Sr. Alcalde solicita autorización para efectuar el traspasos el Presupuesto del Gastos de Gestión Municipal por \$ 7.600.000.- para pago de indemnizaciones legales a los funcionarios Fernando Serrano Toro, y don Hugo Pablo Rojas Rojas por \$ 7.600.000.-

ACUERDO N° 2296: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de Gestión Municipal por M\$ 7.600.- para pago de Indemnizaciones Legales.”

El Sr. Alcalde señala que respecto de otros ajustes presupuestarios, comenta que surgió una dificultad de acuerdo al acta de reunión de la comisión sobre el tema de la deuda flotante. Dicho tema, se trata de mayores ingresos que se destinaron para pagar deuda, la suma en cuestión, son \$ 9.298.000.- Por tanto, se aumenta el ingreso de transferencia de otras entidades públicas en \$ 15.148.000.- y se aumenta el gasto a deuda flotante en \$ 9.298.000.- en transferencia de capital a otras entidades públicas en convenio con el MOP en \$ 5.850.000.- da un total de \$ 15.148.000.-

El Concejal Sr. Martínez, señala que en el día de ayer donde se reunió la Comisión de Finanzas, en los tres ajustes pendientes de los que se pidió más información, porque en el caso que se está viendo, se aumentó en un 12% de lo que se tenía contemplado de la deuda total, entonces quisieron saber de qué se trataba. Otro tema que se observó, fue el pago de los honorarios del Abogado Sr. Chaparro, donde tampoco se llegó a un acuerdo en su minuto y que habría que revisar, otro punto fue de un mayor gasto por el Encuentro de los Payadores, y con respecto a eso el Concejal Sr. Caussade solicitaría ciertos antecedentes para tenerlos a la vista, para resolver esto.

El Sr. Alcalde indica al Secretario Municipal para que haga entrega de informe de los Payadores. Agrega que para el próximo Martes se someterá a votación después de aportar

con los antecedentes que se requiera, lo converse la Comisión para presentarlo en el Concejo próximo.

El Concejal Sr. Martínez señala que uno de los temas que verán es el porcentaje del Sr. Abogado.

El Concejal Sr. Caussade señala que recuerda de lo que se ha dicho en esta mesa respecto de que en las primeras liquidaciones se había acordado con el Administrador el 15% donde aquí se dijo que había que respetar ese primer acuerdo, donde habría que revisar todos los acuerdos que hayan, eran algunos casos y no todos.

5. VARIOS.

5.1.- ENTREGA DE INFORME.

El Sr. Alcalde señala que se hace entrega a través del Sr. Secretario Municipal del Informe de Feria Microempresarial XVII Encuentro Internacional de Payadores Comuna de Casablanca 2011.

5.2. CARTA JUNTA DE VECINOS AV. ARTURO PRAT.

El Sr. Alcalde informa respecto a unas cartas que se hicieron llegar por parte de la Junta de Vecinos de calle Arturo Prat donde incluye muchas firmas. Señala que solicitó para presentar al Concejo Municipal el informe del Director de Obras, con respecto a la zonificación del Plan Regulador en ese sector. El Informe señala que, “en respuesta a la solicitud de informar sobre una posible instalación de un Pub o una Discotheque en la Avda. Arturo Prat N° 560, se informa que con fecha 07 de marzo del año en curso se ingresó en la Dirección de Obras la solicitud de Patente Comercial con giro de “Restaurante” a nombre de don Miguel Yáñez Huerta, la edificación donde se ha solicitado instalarse, cuenta con permiso de edificación amparado bajo el N° 293 del año 2000, y además cuenta con Recepción Final N° 951 de 2001, otorgado a nombre de la Sociedad Comercial “Vasal”, el destino actual de la propiedad es comercial. La solicitud de factibilidad fue devuelta al Dpto. de Rentas y Patentes el día 15 de marzo del presente año señala explícitamente que debe cumplir con lo establecido en el artículo 4.1.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones referente al acondicionamiento acústico, seguridad contra incendio, habitabilidad y vías de evacuación”, de tal manera que en dicho sector, de acuerdo al Plan Regulador podría instalarse un restaurante, lo cual será materia de debate al momento de otorgar la patente de alcohol.

El Concejal Sr. Martínez señala que le parece que hay una diferencia muy grande entre lo que se está señalando y lo que se está autorizando, es muy distinto un Restaurante a una Discotheque, agrega que algunas veces se solicita permiso para algo determinado y se termina con otra cosa.

El Sr. Alcalde señala que la gente reacciona para que se tenga en cuenta en el momento de autorizar se tenga en cuenta.

El Concejal Sr. Heck, plantea que sería importante que el Director de Obras le aclarara muy bien al señor que está gestionando, porque comienzan a adaptar por su cuenta y después se encuentran con que no van a poder obtener la patente que ello esperaban.

El Sr. Alcalde, cree que es importante tener a la vista que el Plan Regulador permite un restaurante en el sector de Arturo Prat.

5.3. SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.

El Sr. Alcalde, hace mención de un tema señalado por el Concejal Sr. Heck de los pasajes de transporte de la postulación, que el municipio habría postulado mal. Comenta que se tiene los formularios de postulación del programa de subsidio de transporte escolar, de acuerdo a la reglamentación que se hizo, y los pasajes los ganó la Corporación Educacional de Valparaíso, y el municipio postuló nueve proyectos y no salió beneficiado ninguno, no es que esté mal hecha la postulación. Pero sí, le llama la atención que en la localidad de

Quintay se favorecen diecinueve alumnos con este subsidio, por una cantidad de \$ 2.000.000.-. Recuerda que no se debe olvidar que los padres por la educación de Quintay, transporta cincuenta y cinco alumnos, y ellos pagaban \$ 1.500.000.- por tanto, de la perspectiva nuestra, se considera que está mal asignado también, porque si antiguamente se transportaban cincuenta y cinco alumnos los padres pagando un millón quinientos mil pesos, hoy se transportan diecinueve alumnos pagando dos millones. Reitera que el municipio sí postuló, se hicieron todas las postulaciones del recorrido correspondiente, pero desafortunadamente no calificó ninguno de nuestros proyectos y solamente para información, se tiene el tema del caso de la localidad de Quintay.

El Concejal Sr. Heck, señala que en este tipo de subsidio se refería a subsidios personales e individuales, no son subsidios de proyectos. Son subsidios individuales que se adjudican a personas naturales provenientes de escasos recursos, a los cuales el Ministerio de Transporte ni siquiera les pone el requisito del promedio de notas, y sucede que con aquellos que da el Ministerio de Educación, que exige que los jóvenes tengan sobre nota seis.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Alventosa.

El Sr. Alventosa, señala que efectivamente los colegios postulan los colegios a beneficiarios a los alumnos, pero eso después se convierte en una licitación de recorrido de transporte. Por ejemplo, para el caso de Quintay, los alumnos beneficiarios que están inscritos que presentó el Instituto Comercial de Valparaíso en horario vespertino de 14.00 a 20.00 horas, nueve alumnos fueron postulados y era un recorrido en la mañana desde Quintay a Valparaíso los otros once. Comenta que, se postulan a los individuos pero lo que se licita es el recorrido y para transportistas, de los cuarenta y ocho recorridos que licitó la Seremi de Transporte solo se asignaron dos recorridos. Agrega que, los motivos no se saben, y en conversaciones con el Ministro de Seremi de Transporte, tampoco les pudieron traspasar mayor información de cuales habían sido adjudicados, ni de los que habían quedado afuera. Informa que en el caso nuestro, se postularon todos los recorridos, el total de alumnos que se postularon son de escasos recursos, de acuerdo a la resolución que se tomó no se podía financiar al municipio, porque en este casos lo que se tendría que haber hecho es concursar a la licitación y por bases, por ley, el municipio no puede participar en ese tipo de licitaciones que son privadas. Informa que el reglamento se dicta y entra en vigencia el 1 de junio de 2010.

Hay comentarios en general sobre el tema.

5.4. TRANSITO VEHICULOS PESADOS.

La Concejala Srta. Reyes respecto a la pavimentación de Arturo Prat con Huidobro, un vecino le manifestaba que algunos transportistas están haciendo uso con sus maquinarias pesadas por dicha vía sin aún estar terminadas. Entonces, este vecino le planteaba que podrían poner alguna dificultad para que los vehículos pesados no circulen aún por el lugar ya que es una capa asfáltica solamente y no pavimento.

El Sr. Mujica, al respecto, señala que es mejor que los vecinos lo hagan ahora porque está bajo la garantía de la empresa constructora, y lo otro es que el estándar de calidad de esa pavimentación es para camiones.

La Concejala Srta. Reyes comenta que además, considerando que está tan ancha la calle, se están utilizando la vía para carreras clandestinas; pero se alegra porque podrá responderle al vecino que la vía está capacitada para alto tonelaje.

El Concejal Sr. Martínez, comenta que estuvo con algunos vecinos del sector de la calle Arturo Prat con Huidobro, quienes tienen un problema porque muchos pasajes están cerrados porque están trabajando, y ahora se pusieron a trabajar frente a la escuela en Huidobro hacia el fondo, entonces tienen roto todo el frente de Arturo Prat y además se está rompiendo la calle Huidobro hacia la otra salida que tiene la Villa Santa Bárbara, entonces se está produciendo un problema en el sector.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que por lo mismo se solicitó que la boca calle Arturo Prat con Constitución se abriera, entonces para que quede una circulación más directa. Respecto a los pasajes, efectivamente están cortados por la razón que se hará ciclovía, pero hoy está

bastante expedito, porque una de las cosas que exigió el Director de Obras, que se abriera el tramo hacia Alejandro Galaz por Huidobro y también por la Población Villa María Elena, y ahora se abrió Arturo Prat, de tal manera que quedó comunicado mientras se arregla ese sector, ya que hay un corte Huidobro en la calle Dr. Vildósola, lo cual quedará solucionado. El Concejal Sr. Martínez, respecto al tema en cuestión, comenta que por los arreglos ocasionados en Arturo Prat se sacaron una cantidad enorme de soleras, su pregunta es saber dónde quedaron para darles alguna utilidad en algunos proyectos de otras localidades. El Concejal Sr. Caussade comenta que cuando se ingresa a Casablanca por Constitución consulta si no quedó muy estrecho una cuña para dar vuelta los camiones, consulta si tienen suficiente espacio para dar la vuelta y poder abrirse a la izquierda. El Sr. Alcalde al respecto, señala que aún el lugar no está terminado el empalme el cual toma parte incluso de los departamentos de la Copropiedad, porque si se observa hay una señalización con tiza, lo que se hizo se abrió la calle para que la gente circulara, pero ahí el radio se amplía para la circulación.

5.5. PERROS VAGOS.

El Concejal Sr. Burgos señala que en una ocasión se conversó con la Protectora de Animales respecto a las mejores estrategias respecto al control del número de perros en las calles, entonces no sabe si esas conversaciones se han hecho. Porque distintos integrantes de la Protectora de Animales ha manifestado un poco de decepción creyendo que las autoridades municipales podrían hacer mucho más en colaboración con ella respecto al tema de los perros.

El Sr. Alcalde señala que efectivamente se tuvo la visita de una ONG con unas personas que viven en Tunquén, y también la visita de un médico veterinario que trabaja con esa ONG. Agrega que, se tendrá una reunión los próximos días donde estarán presentes las personas de la Protectora y las que tengan la voluntad de colaborar en el tema, porque se han fijado como propuesta tratar de operar a los perros y perras, alrededor de trescientos, ya que es la única manera de poder cortar la proliferación de perros callejeros y también tratar de responsabilizar a los amos, porque muchos echan sus perros a la calle, entonces tratar de sensibilizar en ese aspecto. Además se tendrá una reunión para ver de qué manera se buscarán los recursos, porque es un proyecto de largo aliento, ya que la idea es operar el cien por ciento de las perras de Casablanca, y de esa manera se controlaría el problema.

5.6. NUMEROS PARA ATENCION EN HOSPITAL.

El Concejal Sr. Burgos, señala que sería interesante consultar a la autoridad del hospital respecto a la inquietud que tiene mucha gente de la comuna especialmente la gente de las zonas rurales es por la cantidad de números que se entregan para la atención de morbilidad, que emergen en los anteriores uno, dos, tres o cuatro días. Cree que seguramente se tienen muchos programas de crónicos, personas que están citadas con anterioridad, entonces eso menoscaba bastante las posibilidades de las personas que consultan en forma espontánea tanto de la parte rural como urbana respecto a los números que se entregan. Por tanto la alternativa es que la gente vaya a urgencia lo cual no siempre les parece apropiado, entonces cuál es la realidad que está ocurriendo respecto a los números que se entregan y la posibilidad de extender los horarios o de alguna manera tener más posibilidades de tener la consulta espontánea.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que se tiene un convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, donde se tiene extensión horaria de médicos y de dentistas, y todo lo que conlleva, el aparataje de echar a funcionar la atención. Informa que, en la tarde generalmente se atienden alrededor de veinte pacientes en extensión horaria por médicos y dentistas. El problema, es que en invierno se agrava mucho más la presión por la atención, y sobre todo porque se pasa por altos y bajos porque en el ciclo de destinación los médicos generales de zona llegaron recién en abril, por tanto cuesta mucho organizar, pero efectivamente existe el tema de que hay un alto rechazo que no se alcanza número, por tanto hay que tratar de solucionar, de buscar que ojala el médico que esté con licencia

médica pueda ser reemplazado en su momento. Agrega que, se tratará de conversar con el director del hospital para tratar el problema. Comenta que, hay que buscar una fórmula que permita que a la ruralidad se le dé alguna cantidad de número para que pueda ser un paciente citado con anticipación, lo cual se conversará con el director del hospital.

5.7. SUGERENCIA TEATRO MUNICIPAL.

El Concejal Sr. Burgos, comenta que como reflexión ya que desde el punto técnico no tenga mucho sustento, pero sería interesante reflexionar y que la entidad técnica del municipio ya sea la Dirección de Obras, Proyectos, ver si el proyecto del teatro municipal, el cual de alguna manera es un edificio emblemático, que desde distintos lugares de la ciudad se destaca la iglesia y como edificio destaca el teatro municipal, las edificaciones de altura de alguna manera le dan una impronta y una identidad a la comuna de Casablanca. Entonces la reflexión es que si eso es factible a través de proyectos del punto de vista técnico, si pudiera ser pintado, entregado a algún artista que pudiera hacer un mural de enorme envergadura e incluso si se pudiera hacer un acceso que pudiera instalarse y ver la ciudad desde el techo del teatro municipal. Entonces, sería interesante que los técnicos vieran si eso tiene alguna factibilidad, si al mismo tiempo tiene algún tema del punto de vista de la estética que sea posible considerar o no sea posible de considerar, es como una posibilidad de exploración de mejorarla o de acentuar lo que es la identidad de la comuna de Casablanca que se ha visto mucho más fortalecida en los últimos años gracias a esa estructura tan hermosa.

El Sr. Alcalde agradece al Concejal Sr. Burgos por su aporte. Respecto al tema del teatro municipal, informa que se está postulando al proyecto de iluminación artística tanto para la iglesia como para el teatro municipal de tal manera que eso podría quedar en el corto plazo bastante mostrado como un ícono.

El Concejal Sr. Caussade, agrega que se podría disimular balcones en el teatro, que fuera un edificio habitado sin ser habitado con el mismo estilo del centro cultural para que sea una cosa bonita e integral.

5.8. REUNION CON ONG.

El Concejal Sr. Heck, consulta al Sr. Alcalde a propósito del tema de los perros abandonados, que se acaba de enterar que mañana hay una reunión con la ONG a las 17:00 horas, le consulta quienes participaran de esa reunión.

El Sr. Alcalde señala que efectivamente habrá una reunión el día de mañana, y quienes participarán en la reunión, es el médico, el Alcalde que la convoca, las personas de la Protectora y algunos voluntarios.

El Concejal Sr. Heck, al respecto agrega que como Concejales debieron ser informados oficialmente de la reunión que se realizará porque es un tema que les compete también como parte del municipio. Además que, por la importancia del tema calza absolutamente con el tema que el Concejal Sr. Burgos estaba consultando, lo cual le llama la atención.

5.9. CARTA DE CUERPO DE BOMBEROS.

El Concejal Sr. Heck comenta de una carta del Cuerpo de Bomberos, en la cual señalan la deuda del Cuerpo de Bomberos al 02 de mayo de 2011, que han recibido todos los integrantes del Concejo Municipal..

El Sr. Alcalde, al respecto señala que conversó con los Bomberos, y el tema estará en tabla para el próximo Martes.

5.10. ENCUENTRO LATINO AMERICANO DE CONCEJALES.

El Concejal Sr. Heck señala respecto a una invitación a un Encuentro Latinoamericano de Concejales y de legisladores municipales comunales. Comenta que siempre le ha hecho el

quite a este tipo de eventos, pero le parece muy importante asistir a dicho evento el cual se celebrará el día martes 25 al 28 de mayo. Por tanto, desea formalmente a través del Concejo manifestar su interés en asistir al Encuentro Latinoamericanos de Concejales.

El Sr. Alcalde señala que está de acuerdo y que complete la solicitud y se la firma.

5.11. TRANSPORTE ESCOLAR.

El Concejal Sr. Heck comenta que hay un reporte del informe social de una ciudadana, y esta persona todos los días se da el trabajo de acompañar a su pequeña de tres años de edad al Jardín Los Patroncitos, y el bus escolar le cobra \$ 5.000.- mensuales por el hecho de acompañar a su hija. Comenta que cinco mil pesos para una persona de escasos recursos no deja de ser complejo, la Asistente Social del municipio ha tenido la mejor disposición en este caso, incluso enviaron a una funcionaria municipal a hacer un informe el cual da cuenta de las condiciones deplorables en que esta persona vive. Pero, se encuentran con una piedra de tope, y se llama Luciano Pinochet el Encargado de Movilización, quien ha sido inflexible en entender la situación de dicha persona. Agrega que, se llegó al extremo que la semana pasada a la salida del Concejo, estaba el Sr. Pinochet conversando con el Sr. Alcalde, y esta persona quiere hablarle para exponerle nuevamente la situación, pero el Sr. Pinochet sale sin siquiera darle un saludo, la señora sigue detrás para hablarle pero el Sr. Pinochet se subió a su auto y se va. O sea, le parece una falta ética de tratar a una vecina de esa forma, además de escasos recursos. Consulta al Sr. Alcalde si cree que se le puede pedir al Sr. Pinochet para que tenga más conmiseración con esas personas, o hay que irse por otra vía.

El Sr. Alcalde, al respecto, le señala al Concejal Sr. Heck que puede explorar las vías que estime conveniente como Concejal, se puede ir por la vía de denunciar a la Contraloría que en definitiva llega después un informe al municipio que el Alcalde como jefe de personal determinará si hay falta grave o no hay falta para hacer sumario o no. Lo otro es que el Concejal haga la denuncia a la justicia. Desea dejar manifestado que, el hecho sucedió el 27 de abril a las 07:50 hrs. El funcionario Sr. Pinochet venía regresando de una licencia médica de una bronquitis obstructiva y recién ese día se incorporaba a las 06:00 horas. Y en el minuto que sucede que la señora se acerca a hablar con el Sr. Pinochet, le avisan por teléfono que un bus quedó en panne por la ruta 68 con los niños a bordo, lo cual es peligroso, y por consecuencia puede traer cualquier peligro. Entonces, en ese minuto, no atendió a la señora por la inmediatez que significaba, además la señora traslada a su hijo a los Patroncitos y también tiene un hijo en la Escuela Purísima de Lo Vásquez. Agrega que, el municipio tiene en el transporte escolar seguro, para el transporte de los niños no para los adultos, entonces permanentemente se está diciendo que no se quieren adultos en los buses, por razones obvias, que si hay un accidente les saldrá caro, porque se tienen seguros de niños nada más. Lo que se hace con la señora, ella puede ir a dejar su niño y le cobran \$ 250 pesos diarios de ida y de vuelta que son \$ 5.000.- mensuales. Comenta que la obligación como municipio es trasladar a los niños, todos han tenido la voluntad de trasladar a la señora, quien vive en Lo Ovalle, le visitó, conoce la realidad. Entonces, lo que desea decir que no se pueden hacer cargo del transporte de adultos, lo que tienen que hacer es que el municipio se hace cargo del transporte escolar.

El Concejal Sr. Heck señala que la señora acompaña a una niña de 3 años a los Patroncitos, y el bus la deja en la escuela Echazarreta.

5.12. SOLICITUD CONCEJAL SR. HECK.

El Concejal Sr. Heck solicita formalmente información al Sr. Alcalde sobre horas extras del funcionario Sr. Luciano Pinochet de los últimos seis meses como asimismo un detalle de las labores realizadas por él en su cargo.

El Sr. Alcalde al respecto, señala que responderá la solicitud del Concejal Sr. Heck, ya que en otra ocasión ya le había entregado un informe con las horas extraordinarias del funcionario Sr. Luciano Pinochet. Comenta que los funcionarios de movilización entran a las seis de la mañana, las horas extras de acuerdo a la Ley, corren después de las horas de

trabajo. Ahora, si el Concejal Sr. Heck lo obliga a tomar ese tipo de medidas, sencillamente los choferes y encargados de mantención, tendrán que modificar sus horarios y sencillamente no tendrán el transporte escolar eficiente que hoy se tiene. Pero desea manifestarle al Concejal Sr. Heck que, lo que se hace es con demasiado esfuerzo y voluntad, porque cree que ninguno trabajará por “bolas de dulce” a partir de las seis de la mañana, por un horario extendido sobre más de doce, catorce horas, y los días sábados y domingos están los vehículos en mantención, y cuando un vehículo falla están generalmente fuera del horario de su trabajo. Entonces, hay que entender que, si hoy se ajustaran a derecho y a la ley, tendrían que funcionar en horarios que no podrían trabajar todo el transporte municipal. Por tanto, desea dejar manifestado que, lo que se hace es con demasiado sacrificio.

El Concejal Sr. Heck señala que no está pidiendo las horas de los choferes, lo que solicita es un reporte actual, de la bitácora del funcionario.

5.13. SOLICITUD DE CUENTAS FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2010.

El Concejal Sr. Heck señala que hace muchos meses atrás la Concejala Srta. Laura Reyes pidió en la mesa del Concejo, una información que nunca se la entregaron, y que la Concejala quizás lo olvido. Por tanto, solicita formalmente al Concejo la presentación de las cuentas sobre la Fiesta de la Vendimia año 2010, aún no presentada en el Concejo, no obstante haber sido solicitada por la Concejala Srta. Reyes hace meses.

El Sr. Alcalde, acoge la solicitud del Concejal Sr. Heck.

5.14. SOLICITUD DETALLE PAGOS A CANAL POR CABLE CPC.

El Concejal Sr. Heck, comenta un tema que dice relación con la interacción del municipio con el canal de televisión por cable CPC. Solicita al Sr. Alcalde un detalle de los pagos existentes del municipio a dicho canal de los últimos seis meses.

El Sr. Alcalde, acoge solicitud del Concejal Sr. Heck.

5.15. TRAMITES POR COMPRA DE SITIO.

El Concejal Sr. Caussade consulta cómo van los trámites de la compra del sitio que el Concejo acordó hace poco tiempo atrás.

El Sr. Alcalde, al respecto informa que está esperando que el Sr. Engler venga en estos días, ya que vive en Osorno.

El Sr. Bertinelli, informa que el título de dominio ya se tiene, se acordó en la mesa del Concejo que se iba a tratar de obtener una rebaja, por tanto ese tema hay que ver ahora para saber en cuanto quedará el precio final.

El Concejal Sr. Caussade señala que es una oportunidad que no hay que perder.

5.16. DESFILE 21 DE MAYO 2011.

La Concejala Srta. Reyes respecto al 21 de mayo que cae día sábado, esta celebración que se hace con un desfile con los estudiantes, su pregunta es si se hará día Sábado o día Viernes, ya que hay varias cosas que hay que ver, los docentes ese día no trabajan, los asistentes de la educación, pero ellos siempre están presentes, dispuestos a apoyar a los directivos de cada establecimiento y acompañarlos en el cuidado de los niños. Entiende que el día Sábado es un día que queda muy adecuado para que todos los papás vayan a ver a sus hijos que desfilan. Por tanto, si es un día Sábado pide para los asistentes de la educación que acompañan en ese día en el desfile, alguna forma de recompensa o pago por ese día de permiso, o que se tomen un día libre en recompensa por el sábado donde tendrán que acompañar a los niños.

El Sr. Alcalde, al respecto, señala que el 21 de mayo ha entrado en cuestión en el último tiempo, porque en esa fecha está el mensaje presidencial, entonces no se tiene suficiente fuerza policial para que resguarde el desfile de los niños. Entonces, carabineros no tiene la disponibilidad porque todos están unos en Valparaíso, otros en la carretera, por tanto acá se

queda sin fuerza policial. Comenta que se contrasta con lo que la gente quiere y siempre ha pedido que el desfile sea el 21 de mayo y que no sea otro, entonces conversó con Relaciones Públicas y les dijo que harán el desfile el 21 de mayo pese a todas las dificultades. Respecto al tema de los asistentes, siempre se les recompensa.

5.17. SOLICITUD LISTADO DE SUMARIOS

El Concejal Sr. Martínez solicita al Sr. Alcalde un listado de los sumarios con fecha de inicio y en qué situación se encuentran.

5.18. AMPLIACION DEL CEMENTERIO.

El Sr. Martínez señala que se habló un tiempo atrás con el Director de Obras respecto a la ampliación del Cementerio, le gustaría saber qué pasó con ese tema, ya que ha pasado bastante tiempo.

5.19. CONSULTA SOBRE SEGUROS DEL MUNICIPIO.

El Concejal Sr. Martínez, señala que el año pasado antes del terremoto se habló de un seguro contra el terremoto que no se tomaron, pero que se llegó a un acuerdo que se iban a tomar seguros contra incendios para las propiedades municipales, le interesa saber en qué estado va eso, si se han tomado o no los seguros.

5.20. CONSULTA SOBRE ESTUDIO DE ALUMBRADO ELECTRICO.

El Concejal Sr. Martínez señala que hay un estudio respecto al tema del alumbrado eléctrico, por tanto le gustaría saber cómo va eso.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que le traerá la información solicitada.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 10:45 hrs.

Observaciones:

MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA

RODRIGO MARTINEZ ROCA
CONCEJAL

ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL

ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL

ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL